

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Número 307

LUNES 26 DE DICIEMBRE DE 1949

Franqueo concertado

Artículo 1.º—Las Leyes obligarán en la Península, o Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado».

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario. — (Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(RR. OO. 26 de Marzo de 1837 y 31 de Agosto 1863).

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN CÓRDOBA	Ptas.	FUERA DE CÓRDOBA	Ptas.
Trimestre. . . .	18	Trimestre. . . .	21
Seis meses. . . .	30	Seis meses. . . .	36
Un año.	54	Un año.	66
Venta de número suelto del año corriente . . . 0'50 pts.			
Id. de id. id. del id. anterior. . . .	1'00	»	
Id. de id. id. de dos años anteriores. . .	1'50	»	
Id. id. de los años anteriores a los dos últimos. .	2'00	»	

PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aun cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. Reales Ordenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Reglamento de 2 de Julio de 1924

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del artículo 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 2 pesetas línea o parte de ella.

Diputación Provincial de Córdoba

Secretaría Negociado Obras Públicas y P.O.

Núm. 5.056

ANUNCIO

Habiéndose ejecutado el veinticinco por ciento de las obras que fallan por realizar para la terminación del camino vecinal DEL KM. 2 DE LA CARRETERA DE LA ESTACION DE VILLA DEL RIO A LA DE ANDUJAR A VILLANUEVA DEL DUQUE POR EL MOSQUIL AL KILOMETRO 5 DEL CAMINO VECINAL DEL ARROYO DE ROGINES AL CAÑAVERAL POR LA FUENSANTA Y LA ANGUIJUELA, ejecutadas por el destajista don Manuel Gómez Moya, que tiene constituida en la Depositaria de Fondos provinciales la garantía complementaria prevenida en la Ley de diecisiete de octubre de mil novecientos cuarenta, de aplicación a las Diputaciones por el Decreto de dos de noviembre del mismo año, de mil novecientos treinta y dos pesetas cuatro céntimos para responder de su compromiso de ejecutar las obras dichas, y solicitada la devolución de la misma, se hace saber por el presente para que en el término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio, puedan formularse ante la Alcaldía o Juzgado Municipal de Montoro, en cuyo término radican las obras, cuantas reclamaciones se consideren oportunas en contra de la devolución dicha y como consecuencia de las obras mencionadas; habiéndose de presentar o remitir por la Alcaldía o Juzgado dichos, dentro de los cinco días naturales siguientes, cuantas reclamaciones se hayan formulado, o certificación de que ninguna se ha hecho; advirtiéndose que si transcurrido dicho plazo no hubiesen recibido referidos documentos en la Secretaría de esta Di-

putación, se entenderá que no se ha presentado ninguna.

Córdoba diecinueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve. — El Presidente, Enrique Salinas.

Delegación de Hacienda

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES Y CONTRIBUCION TERRITORIAL

Núm. 5.039

Terminado el padrón de edificios y solares del término municipal de Córdoba, para el año 1950, se hace saber a los contribuyentes comprendidos en el mismo que dicho documento se encuentra expuesto al público en esta Administración, por término de ocho días hábiles y horas de once a una, contados desde el siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que los interesados en él comprendidos puedan informarse de las cuotas impuestas y formular contra los errores aritméticos las reclamaciones que estimen oportunas.

Córdoba 22 de diciembre de 1949. — El Administrador de Propiedades, Urbano Jiménez.

Ayuntamientos

POZOBLANCO

Núm. 5.042

El Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad de Pozoblanco (Córdoba), hace saber:

Que en sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento en 29 de noviembre próximo-pasado, se acordó llevar a efecto la recaudación de los Impuestos Municipales de «Servicio de Matadero, Reconocimiento de cerdos, Puestos Públicos, Bebidas y Carnes, por el sistema de Contratación directa»; lo que se hace público para general conocimiento a los

efectos del Recurso de reposición, que contra dicho acuerdo pudiera interponerse.

Pozoblanco, 21 de diciembre de 1949. — Carlos Salamanca.

PALMA DEL RIO

Núm. 4.887

Extracto de los acuerdos adoptados durante el mes de abril de 1948.

Sesión ordinaria, suplencia del día 3

Preside el señor Martínez Liñán. Aprobar el acta de la anterior. Modificar el Presupuesto municipal del corriente ejercicio, con arreglo al Decreto de 5 de diciembre próximo pasado, en relación con los sueldos o haberes de los funcionarios.

Que pasen al turno correspondiente las pensiones de lactancia de Carmen Espejo Romero y Angeles Cortés Serrano.

Aprobar la relación número 7 de jornales, cuentas y facturas por un total de pesetas 12.170'51.

Sesión ordinaria, suplencia del día 17

Preside el señor Martínez Liñán. Aprobar el acta de la anterior. Considerar innecesario el informe de la solicitud, del único concursante a la plaza de Interventor de este Ayuntamiento, por no haber otro solicitante.

Declarar en estado de ruina parcial la casa número 4 de calle Caño de la propiedad de don Francisco Cantos Cáceres.

Declarar en estado de ruina la casa número 8, de calle Belén, propiedad de don Juan Egea Ruiz.

Aprobar las facturas de beneficencia, correspondientes al primer trimestre del ejercicio en curso, por los siguientes importes: 2.656'45 la del señor Barrios Cortés; 5.390'13 de la señora viuda de Chacón; y 7.013'80 la de la señorita de la Cruz Pavón, formulando normas, que deberán observarse exactamente con el fin de evitar abusos, debido al incremento que se observa en estas facturas.

Aprobar la relación número 8, de jornales, cuentas y facturas, por un importe de pesetas 7.252'05

Dar de alta en beneficencia por tratarse de un caso urgente, a José Godoy Angulo, dejando sobre la mesa para estudio, las restantes.

Palma del Río, 31 de enero de 1949.—El Secretario, Antonio Moreno Carmona.

Don Antonio Moreno Carmona, Secretario del Ayuntamiento de Palma del Río.

Certifico: Que el precedente extracto de acuerdos, ha sido aprobado por la Corporación municipal en el día de la fecha.

Y para su publicación, en la forma que ordena la Ley municipal, expido la presente visada por la Alcaldía, en Palma del Río, a 3 de febrero de 1949.—El Secretario, A. Moreno.—Visto bueno: El Alcalde, Angel Martínez.

Núm. 4.887

Extracto de los acuerdos adoptados durante el mes de mayo de 1948.

Sesión ordinaria, suplencia del día 3

Preside el señor Martínez Liñán. Aprobar el acta de la anterior.

Se dictamine por una comisión, formula por los Sres. Corredera y Rodríguez Durán, la cuenta del Presupuesto del pasado ejercicio de 1947, exponiéndose al público por quince días y ocho más para reparos u observaciones.

Dar de alta en Beneficencia, por tratarse de asistencia urgente a José Sánchez Nieto, con tres de familia, pasando al turno correspondiente la solicitud de pensión de lactancia a favor del niño José Tejada Gómez.

Aprobar la relación número 9, de jornales, cuentas y facturas, por un total de pesetas 11.262'15.

Sesión ordinaria, suplencia del día 17

Preside el señor Martínez Liñán. Aprobar el acta de la anterior.

Informar a la Jefatura de Obras Públicas que por parte de este Ayuntamiento no hay nada que oponer a la propuesta formulada por la misma, en cumplimiento del artículo 2.º de la primera parte de la Instrucción de Carreteras de 11 de agosto de 1939.

Nombrar al Oficial de este Ayuntamiento don Melchor Confinente Rosa, como Delegado del mismo, para la reunión de representantes del Partido, convocada para el día 19 del actual, a efectos de examen y aprobación de un Presupuesto extraordinario para mejora de instalación del Juzgado de Instrucción.

Declarar a Emilio Egea-López, mozo del reemplazo de 1947, con derecho a prórroga de primera clase, por tener padre sexagenario pobre.

Otorgar exención del arbitrio de recogida de basuras a la casa número 21 de calle José Antonio, propiedad de doña Josefina Domínguez Ceballos, por hacerlo con sus propios medios y destinada a fincas de la misma.

Aprobar la relación número 10 de jornales, cuentas y facturas, por un importe total de pesetas 1.442'95.

Pasar al turno correspondiente la certificación para pensión de lactancia a favor de Concepción Martín Mancilla.

Palma del Río 31 de enero de 1949.—El Secretario, Antonio Moreno.

Don Antonio Moreno Carmona, Secretario del Ayuntamiento de Palma del Río.

Certifico: Que el precedente extracto de acuerdos, ha sido aprobado por la Corporación municipal en el día de la fecha. Y para su publicación en la forma que ordena la Ley municipal, expido la presente visada por la Alcaldía, en Palma del Río a 3 de febrero de 1949.—El Secretario, Antonio Moreno.—Visto bueno: El Alcalde, Angel Martínez.

Núm. 4.887

Extracto de los acuerdos adoptados en el mes de junio de 1948.

Sesión ordinaria, supletoria del día 3

Preside el señor Martínez Liñán.

Aprobar el acta de la anterior.

Declarar de urgencia y ejecutar seguidamente obras de reforma y consolidación en la planta baja de la Casa Consistorial, autorizando al señor Alcalde, para llevarlas a cabo con la amplitud que estime prudente.

Invitar a los propietarios de solares existentes en esta ciudad y demás vecinos interesados a instar la inscripción en el Registro Público de solares e inmuebles de edificación forzosa de los mismos seguidamente y transcurrido un plazo de quince días, se procederá a inscribirlos de oficio.

Dar de alta en Beneficencia, con carácter de urgencia a Antonio Braque Liñán y Juan J. Ríos García, con sus familias, quedando sobre la mesa las demás instancias para estudio. Pasar al turno las solicitudes de pensiones de lactancia a favor de Angeles Acosta, Rafael Fernández y Encarnación Ruiz; la de Gertrudis Nieto, se concede por un mes fuera de turno.

Aprobar la relación número 11, de jornales, cuentas y facturas, por un importe total de pesetas 4.025'62.

Conceder quince días de licencia al funcionario Manuel Martín Carmona.

Sesión ordinaria supletoria del día 17

Preside el señor Martínez Liñán. Aprobar el acta de la anterior.

Exponer al público los expedientes de reparto de Contribuciones Especiales por pavimentación de las calles Santo Domingo, José de Mora, Cuerpo de Cristo, Capitán Cortés (tramo entre S. Sebastián y Cuerpo de Cristo), José Antonio, Castelar, General Franco y Calvo Sotelo, por término de 15 días y 7 más para reclamaciones.

Autorizar al señor Alcalde para contratar el alquiler con destino a casas Escuelas y viviendas de los Maestros dos de las casas recién construidas por el concesionario señor Paz, en el Llano de las Eras, mediante la renta mensual de 250 pesetas cada una.

Prestar conformidad a la declaración de obra nueva con respecto al grupo de cuatro casas recientemente construidas en la parcela número 14 del Llano de las Eras, y liberarlas de la cláusula rescisoria contenida en la condición quinta del pliego porque se rige el contrato, autorizando a la Alcaldía para concurrir ante notario a fin de otorgar dicha conformidad y liberación mencionadas.

Declarar en estado ruinoso de la casa calle Santana, número 3, y requerir a las propietarios para que realicen las necesarias obras de consolidación, haciéndose responsables de los riesgos a que pueda dar lugar el desplomamiento del edificio.

Declarar igualmente el estado ruinoso de la casa calle Salvador, número 13.

Conceder el anticipo reintegrable de una mensualidad a Rafael Ruiz Benavides y Manuel Gómez González.

Dar de alta en Beneficencia con carácter urgente a Juan Caballero, Andrés Fernández y Mariano Martín.

Aprobar la relación número 12, de jornales, cuentas y facturas, por un importe total de 12.509'43 pesetas.

Palma del día 31 de enero de 1949.—El Secretario, Antonio Moreno.

Don Antonio Moreno Carmona, Secretario del Ayuntamiento de Palma del Río.

Certifico: Que el precedente extracto de acuerdos, ha sido aprobado por la Corporación municipal, en el día de la fecha. Y para su publicación, en la forma que ordena la Ley municipal, expido la presente visada por la Alcaldía, en Palma del Río a 3 de febrero de 1949.—El Secretario, Antonio Moreno.—Visto bueno: El Alcalde, Angel Martínez.

Núm. 4.887

Extracto de los acuerdos adoptados en el mes de julio de 1948.

Sesión ordinaria, supletoria del día 3

Preside el señor Martínez Liñán. Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar la cuenta general del Presupuesto de 1947.

Ver con satisfacción la elogiosa distinción contenida en el oficio laudatorio de la Junta de Clasificación y Caja de Reclutas número 19, por el buen servicio de Quintas y que se traslade dicha comunicación al Oficial Encargado del Negociado señor Ruiz.

Conceder a dicho Oficial quince días de licencia Reglamentaria.

Conceder prórroga de la licencia que solicita a la señorita Luisa Mena Ruiz, quedando sustituida por don Vicente Sánchez Centeno.

Dar de alta en Beneficencia, con carácter urgente a Manuel Carrillo Carrillo y familia, pasando al turno correspondiente las solicitudes de pensión de leche a favor de Rafael Losada Jurado, Rosa Bracer, Ruiz y Magdalena Manchardo.

Aprobar relación número 13, de jornales, cuentas y facturas, por un importe total de pesetas 9.417'68.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de don Rafael Rodríguez Rodríguez, y que se dé el pésame a la familia.

Sesión ordinaria, supletoria del día 17

Preside el señor Martínez Liñán.

Aprobar el acta de la anterior.

Autorizar a la Alcaldía para contestar el cuestionario remitido por la Junta Provincial de Ordenación económico social.

Conceder licencia quincenal reglamentaria a don Melchor Confinente Rosa y don Sebastián Martín Carmona. Por Secretaría se señalarán las fechas para que se acomode a las necesidades del servicio.

Celebrar la tradicional Feria de Agosto durante los días 24 al 28, declarándolos festivos; y comisionar al Gestor Sr. Rodríguez para gestionar la contratación de alumbrado, carteles, programas etcétera, dando cuenta.

Dejar sobre la mesa las solicitudes de alta en Beneficencia para más detenido estudio.

Aprobar la relación número 14, de jornales, cuentas y facturas, por un total de pesetas 3.178'62.

Instruir expediente de suspensión de empleo y sueldo contra los Guardias Salvador Blanco y Maximiliano Díaz, y delegar en el Gestor señor Rodríguez para ampliar las diligencias de suspensión y elevarla a destitución, si procede.

Palma del Río 31 de febrero de 1949.—El Secretario, Antonio Moreno.

Don Antonio Moreno Carmona, Secretario del Ayuntamiento de Palma del Río.

Certifico: Que el precedente extracto de acuerdos, ha sido aprobado por la Corporación municipal en el día de la fecha. Y para su publicación en la forma que ordena la Ley municipal, expido la presente visada por la Alcaldía, en Palma del Río, a 3 de febrero de 1949.—El Secretario, Antonio Moreno.—Visto bueno: El Alcalde, Angel Martínez.

Núm. 4.887

Extracto de los acuerdos adoptados en el mes de agosto de 1948.

Sesión ordinaria, supletoria del día 3

Preside el señor Martínez Liñán. Aprobar el acta de la anterior.

Acatar la resolución del Consejo Provincial de Educación Nacional sobre indemnización por casa habitación a los Maestros de Enseñanza Primaria.

Aprobar las cuentas rendidas por el Agente de este Ayuntamiento en la Capital señor Zamora Herrador, correspondientes al primero y segundo trimestre del año actual.

Nombrar Agente Ejecutivo, con

carácter provisional a don José de la Torre Estepa.

Dejar sobre la mesa para su más detenido estudio, los expedientes iniciales para declaración de solares en este Municipio.

Que se proceda a la cobranza de las cuotas por contribuciones especiales, por pavimentación de las calles Santo Domingo, José de Mora, Cuerpo de Cristo, Capitán Cortés (trozo entre San Sebastián y Cuerpo de Cristo) Calvo Sotelo, Plaza del Generalísimo, calle José Antonio y Castelar, desestimando la única reclamación presentada por don Sebastián y don Antonio Almenara Dugo.

Imponer suspensión por 30 días de empleo y sueldo a los Guardias Salvador Blanco Muñoz y Maximiliano Díaz Enrique, por faltas en el servicio, y la prosecución del expediente por si procede la destitución.

Pasar al turno correspondiente la solicitud de pensión de lactancia a favor de Consuelo Acosta, dejando sobre la mesa la factura de Beneficencia del segundo trimestre y sus comprobantes.

Aprobar la relación número 15 de jornales, cuentas y facturas, por un importe total de 5.959'05 pesetas.

Sesión ordinaria supletoria del día 17

Preside el Sr. Martínez Liñán.

Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar el proyecto de pavimentación de la calle Barbera, con imposición de contribuciones especiales, a razón del 50 por 100.

Queden sobre la mesa las solicitudes de alta en Beneficencia presentadas y pasar al turno la de pensión de lactancia a favor de Francisco Parras.

Aprobar la relación número 16 de jornales, cuentas y facturas por un importe total de 10.581'84 pesetas.

Subvencionar con 500 pesetas los partidos de fútbol organizados para la próxima Feria.

Palma del Río 31 de enero de 1949.—El Secretario, Antonio Moreno.

Don Antonio Moreno Carmona, Secretario del Ayuntamiento de Palma del Río.

Certifico: Que el precedente extracto de acuerdo, ha sido aprobado por la Corporación Municipal, en el día de la fecha. Y para su publicación en la forma que ordena la Ley Municipal, expido la presente visada por la Alcaldía, en Palma del Río a 3 de enero de 1949.—El Secretario, Antonio Moreno.—Visto bueno: El Alcalde, Angel Martínez.

Núm. 4.887

Extracto de los acuerdos adoptados en el mes de septiembre de 1948.

Sesión ordinaria supletoria del día 3

Preside el Sr. Martínez Liñán. Aprobar el acta de la anterior.

Ver con sumo agrado y quedar enterada la Corporación de cuanto dispone la orden del Ministerio de Hacienda de fecha 27 de julio prode aprobatoria del Presupuesto extraordinario de ensanche de la Avenida de Córdoba y pavimentación de dicha vía y Plaza de Baturoes

dar el más exacto cumplimiento a las previsiones formuladas en la misma.

Planteadas técnicamente la necesidad del traslado del monumento existente en la Plaza citada, así como la eliminación de los postes de madera de la Compañía Telefónica que hay en la misma, se acuerda sea traído a una próxima sesión presupuesto de levantamiento y que se estudie el lugar más adecuado para su traslado. En cuanto a los postes, que se requiera a la Compañía Telefónica para su sustitución por palometas.

Conceder aplazamiento de pago de cuotas por contribuciones especiales a los propietarios de casas beneficiadas por pavimentación de calles, cuya relación se inserta, fraccionando estas en cuatro plazos iguales. Los tres últimos devengarán interés legal, conforme al artículo 28 del Decreto de 25 de enero de 1946.

Conceder para el próximo presupuesto al Jefe de los Jardines José González Díaz, un aumento de 5 pesetas diarias en su haber.

Conceder, a requerimiento del señor Cura Económico, una subvención para las obras que se realizan en el tejado de la Parroquia de pesetas 3.000 con cargo a imprevistos.

Conceder a las huérfanas del empleado que fué de este Ayuntamiento don Adolfo Pinazo, el traslado de la pensión de 500 pesetas que venía disfrutando su difunta madre por iguales partes hasta tanto que cada una de las interesadas contraiga matrimonio o disfrute de medios de vida propios.

Elevar la renta de la casa destinada a carácter urgente, a Manuel Reyes a la suma de 450 pesetas mensuales para el próximo año de 1949.

Conceder quince días de licencia reglamentaria al auxiliar señor Valle.

Dar de alta en Beneficencia a Germán Espejo Caro y Miguel Gordoy Girón con carácter urgente.

Aprobar la relación número 17 de jornales, cuentas y facturas por un importe total de pesetas 20.216'69.

Sesión ordinaria, supletoria del día 17

Preside el señor Martínez Liñán. Aprobar el acta de la anterior.

Exponer al público por 15 días y 7 más para reclamaciones el expediente de reparto de contribuciones especiales de la calle Barbera.

Aprobar el proyecto de obras de pavimentación de la calle José López, con imposición de contribuciones especiales, a razón del total del acerado y el 25 por 100 del coste de calzada.

Conceder el aplazamiento de pago de cuotas por contribuciones especiales a los propietarios de casas beneficiadas por obras de pavimentación en iguales condiciones que a las relacionadas en el acuerdo del día 3 del actual.

Que se consulte al Letrado señor Mancebo, sobre la procedencia de venta en pública subasta y como sobrante de vía pública del solar y residuo de edificación de la casa número 8 de la calle Castelar, situado en el ángulo de incidencia con la de José Antonio, y que dicha consulta se evacue por los señores Alcalde y Secretario.

Dar de alta en Beneficencia con nada a Cuartel de la Guardia Civil Campos, Francisco León Páez y Rafael Manzano García, quedando

sobre la mesa, las demás instancias, y pasar al turno las de pensiones de lactancia a favor de Angeles Montero y Concepción y Carmen Megías.

Aprobar la relación número 13, de jornales, cuentas y facturas, por un importe total de 2.209'70 pesetas.

Sesión extraordinaria del día 29

Preside el Sr. Martínez Liñán.

Aprobar el proyecto de presupuesto ordinario para 1949, tras de reconocer a los funcionarios con derecho a ello que se citan un quinquenio más, sobre los que vienen percibiendo por haberse acreditado su derecho a ello. El mencionado presupuesto importa lo mismo para ingresos que para gastos, la suma total de 975.543'30 pesetas. Se ratifica la imposición del recargo de paro obrero y se fijan las bases para ejecución de dicho presupuesto, prorrogándose las ordenanzas fiscales que se mencionan; las que han sufrido modificación se acuerda exponerlas al público por término de 15 días para reclamaciones.

Aprobar el pliego de condiciones para la subasta del solar y recibo de edificación de la casa calle Castelar, número 8, de esta ciudad en concepto de sobrante de vía pública, una vez utilizada la parte necesaria para el ensanche, fijando el tipo de edificación en 25.000 pesetas.

Palma del Río 31 de enero de 1949.—El Secretario, Antonio Moreno.

Don Antonio Moreno Carmona, Secretario del Ayuntamiento de Palma del Río.

Certifico: Que el precedente extracto de acuerdo, ha sido aprobado por la Corporación Municipal, en el día de la fecha. Y para su publicación en la forma ordenada por la Ley Municipal; expido el presente con el visto bueno de la Alcaldía, en Palma del Río a 3 de febrero de 1949.—El Secretario, Antonio Moreno.—V.º B.º: El Alcalde, Angel Martínez.

Núm. 4.887

Extracto de los acuerdos adoptados en el mes de octubre 1948.

Sesión ordinaria del día 1.º

Preside el Sr. Martínez Liñán. Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar el expediente de habilitación y suplemento de créditos de unos a otros capítulos y artículos del Presupuesto ordinario para el año actual, y que se exponga al público por quince días.

Aprobar el proyecto de pavimentación de la calle Violante Jorge de esta ciudad imponiendo contribuciones especiales al 50 por 100 del costo, teniendo en cuenta que no existe acerado y calzada, sino solamente enlosado.

Conceder una gratificación de 600 pesetas, al ayudante de sepulturero Antonio Pastor Camas, por trabajos extraordinarios, con motivo de haber quedado vacante la plaza de sepulturero.

Conceder quince días de licencia reglamentaria al Secretario de la Corporación don Antonio Moreno Carmona.

Dejar sobre la mesa, para un estudio más detenido, las solicitudes presentadas de alta en Beneficencia.

Aprobar la relación número 19,

de jornales, cuentas y facturas por un importe de pesetas 2.303'70.

Sesión ordinaria, supletoria del día 17

Preside el señor Martínez Liñán. Aprobar el acta de la anterior.

Conceder exención del arbitrio de recogida de basuras, por la casa número 10 de calle Los Mártires, propiedad de don Antonio Almenara Dugo, por ser retirado por caballerías del mismo, para fincas de su propiedad.

Conceder el aplazamiento en el pago de contribuciones especiales por pavimentación de las calles que se relacionan, fraccionando estas en cuatro plazos iguales, el primero de los cuales será abonado por los respectivos propietarios, dentro de los diez días siguientes a la notificación de este acuerdo y los tres restantes en los diez primeros días de los meses de febrero, mayo y agosto de 1949, devengando los tres últimos plazos interés legal.

Aprobar el proyecto de pavimentación del tramo de calle de Los Mártires, comprendido entre la entrada de José López y el número 12 de la de Los Mártires, con imposición de contribuciones especiales a las fincas beneficiadas y a razón del 25 por 100 del coste de calzada y la totalidad del acerado, aprobando igualmente la modificación del pavimento de la calle Higuera, con imposición de contribuciones especiales a base del 50 por 100 del costo total para los propietarios de las fincas beneficiadas, en atención a no haber diferencia de calzada y acerado, por no ser calle de tránsito rodado, ni tener suficiente anchura.

Dejar sobre la mesa las solicitudes de alta en Beneficencia, a excepción de la de José Sánchez Sánchez, con 6 de familia, que por ser de carácter urgente, es aprobada.

Aprobar la relación número 20, de jornales, cuentas y facturas por un importe total de 2.589'84 pesetas.

Felicitar a la Excm. Sra. Duquesa de Montoro y a su Ilustre consorte por el feliz nacimiento de su primogénito, el cual en su día, heredará entre los títulos y grandezas, el condado de Palma del Río.

Palma del Río 31 de enero de 1949.—El Secretario, Antonio Moreno.

Don Antonio Moreno Carmona, Secretario del Ayuntamiento de Palma del Río.

Certifico: Que el precedente extracto de acuerdos ha sido aprobado por la Corporación municipal, en el día de la fecha. Y para su publicación en la forma que ordena la Ley municipal, expido la presente visada por la Alcaldía, en Palma del Río a 3 de febrero de 1949.—El Secretario, Antonio Moreno.—Visto bueno: El Alcalde, Angel Martínez.

Núm. 4.887

Extracto de los acuerdos adoptados durante el mes de noviembre de 1948.

Sesión ordinaria, supletoria del día 3

Preside el señor Martínez Liñán. Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar definitivamente por no haber habido reclamaciones, el expediente de habilitación y suple-

mento de créditos de unos a otros capítulos del Presupuesto del año actual.

Dejar en suspenso la tramitación del expediente de corrección disciplinaria, contra los Guardias Salvador Blanco Muñoz y Maximiliano Díaz Enriquez, hasta tanto transcurra el período electoral.

Dejar sobre la mesa, para su más detenido estudio, la clasificación y valoración de los expedientes de solares sin edificar.

Conceder una mensualidad con carácter reintegrable, al funcionario José García González.

Dar de alta en Beneficencia, por tratarse de asistencia urgente, a José Domínguez Santiago y a Manuel Carrión Rivas, con tres de familia.

Dejar sobre la mesa para su detenido estudio, las facturas de Beneficencia del 2.º y 3.º trimestres.

Aprobar la relación número 21, de jornales, cuentas y facturas, por un importe de pesetas 1.679'42.

Sesión ordinaria, supletoria del día 17

Preside el señor Martínez Liñán. Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar la cuenta presentada por el agente en la capital, correspondiente al tercer trimestre del año actual.

Dejar sobre la mesa para la resolución que proceda, una vez estudiado el problema que plantea, la comunicación de la Compañía Telefónica, relativa a la modificación necesaria en la línea, por las obras de ensanche y pavimentación, de Avenida de Córdoba y Plaza.

Continuar y activar el estudio de los asuntos dejados sobre la mesa en sesiones anteriores.

Conceder una paga de anticipo reintegrable, al Guardia Salvador Blanco Muñoz.

Autorizar al ordenanza José Fernández López, para que adquiera unas botas con cargo a vestuario.

Dar de alta en Beneficencia, por ser de urgente asistencia, a Rosario Canto Cáceres, e hija.

Aprobar la relación número 22 de jornales, cuentas y facturas, por un importe de pesetas 1.686'85.

Palma del Río 31 de enero de 1949.—El Secretario, Antonio Moreno.

Don Antonio Moreno Carmona, Secretario del Ayuntamiento de Palma del Río.

Certifico: Que el precedente extracto de acuerdos ha sido aprobado por la Corporación Municipal, en el día de la fecha. Y para su publicación, en la forma que ordena la Ley Municipal, expido la presente visada por la Alcaldía, en Palma del Río, a 3 de febrero de 1949.—El Secretario, Antonio Moreno.—V.º B.º: El Alcalde, Angel Martínez.

Núm. 4.887

Extracto de los acuerdos adoptados durante el mes de diciembre de 1948.

Sesión ordinaria, supletoria del día 3

Preside el Sr. Martínez Liñán. Aprobar el acta de la anterior.

Adjudicar definitivamente a doña Belén Díaz Jiménez, el solar y residuo de edificación de la casa calle Castelar número 8, como autora de la proposición más ventajosa.

sa, en la suma de 25.000'50 pesetas, siéndole devuelta la fianza, al efectuar este ingreso y suscribiéndose la oportuna escritura. Asimismo le será devuelta a don Sebastián Carmona la fianza depositada como proponente.

Rectificar las cuotas por contribuciones especiales, de conformidad con el Ingeniero Sr. Font, de las casas números 34, 30 y 32 de calle José Antonio.

Prestar conformidad al pago de los gastos que se ocasionen con motivo de la alteración de la línea telefónica, por las obras de ensanche y pavimentación en Avenida de Córdoba y Plaza, si bien se acuerda solicitar de la Compañía el envío del proyecto detallado.

Exponer al público los expedientes en que constan la valoración y relaciones de fincas beneficiadas por obras de pavimentación de las calles José López, Mártires (tramo entre la casa número 12 y la entrada de la calle José López), y calle Higuera con imposición de contribuciones especiales.

Aprobar el cuadro de valoraciones propuesto por el Ingeniero señor Font, para los solares que hayan de inscribirse de oficio y que por una comisión compuesta del Alcalde, Gestor Sr. Rodríguez y Secretario-Interventor, se estudien los expedientes incoados por el Servicio técnico, clasificándolos en tres grupos según los casos.

Dar de alta en Beneficencia a Manuel Adamuz García y que queden sobre la mesa las demás peticiones.

Aprobar la relación número 23 de jornales cuentas y facturas, por un importe total de 4.685'20 pesetas.

También se aprueban las cuentas de Beneficencia del 2.º trimestre del año en curso, presentadas por las farmacias locales.

Aprobar la delegación en don Valentín Lozano Sánchez, para representar a este Ayuntamiento en la reunión de los representantes del Partido para formación y aprobación del Presupuesto de gastos de justicia en 1949, así como un expediente de transferencia y rendición de cuentas del ejercicio anterior.

Con carácter de urgencia se acuerda solicitar de la Diputación Provincial la adjudicación a este pueblo de algún auxilio económico para pavimentación u otras obras con que dar colocación a los obreros en paro.

Conceder licencia quincenal reglamentaria al Sr. Depositario y que pueda usar de ella dentro del próximo año, sin perjuicio de la que corresponda al mismo.

Sesión supletoria del día 17

Preside el Sr. Martínez Liñán.

Aprobar el acta de la anterior.

Sancionar a los Guardias Municipales Salvador Blanco Muñoz y Maximiliano Díaz Enríquez, con multa equivalente a un mes de haber.

Conceder aplazamiento de pago de cuotas por contribuciones especiales de la casa número 22 de la calle José Antonio a doña Rosario Cantos Torralbo, en la forma acostumbrada.

En cumplimiento de la condición 5.ª del pliego de condiciones de la subasta de terreno del Llano de las Eras, se acuerda se incaute el Ayuntamiento inmediatamente de

los solares o parcelas en que no se haya edificado y que se notifique así al concesionario don José Paz y Remolar.

Incluir en el Registro Público de Solares e inmuebles de edificación forzosa de esta ciudad, los que a continuación se relacionan:

Solar calle Portocarrero sin número, de la propiedad de los herederos de don Pedro Liñán.

Idem calle San Juan sin número, propiedad de doña Rosario Ruiz León.

Idem en la misma calle sin número, propiedad de la misma señora.

Idem en calle Santa Ana, sin número, propiedad de «Prodesa S. A.»

Idem calle Ecija, número 61, propiedad de don José Espejo Villarejo.

Idem calle Ecija, número 56, propiedad de don Alberto Muñoz Sacristán.

Idem calle Peña, sin número, propiedad de don Rodrigo Díaz Ruiz.

Idem calle Santo Domingo, sin número, propiedad de Herederos de don Miguel Jerez.

Idem en la carretera de La Campaña, sin número, propiedad de doña Juana Gamero Cívico.

Idem en Zúñiga, sin número, propiedad de don Antonio Barrientos Ruiz.

Idem en Zúñiga, sin número, propiedad del mismo señor.

Idem en la carretera de La Campaña, sin número, propiedad de doña Perpétua Tirado Ruiz.

Idem en la calle Ecija, número 33, propiedad de Herederos de don Luis Gamero Cívico.

Idem denominado molino Zúñiga, sin número, propiedad de Herederos de don Sebastián Almenara.

Idem calle Rioseco, número 35, propiedad de don Rafael Velasco Domínguez.

Idem calle Plata, número 10, propiedad de don Rafael y don Manuel Velasco Domínguez.

Idem calle Plata, número 2, propiedad de don Agustín Cumplido Iniesta.

Idem calle Alamillos, núm. 3, propiedad de don Juan Calvo de León.

Idem calle Los Mártires, número 57, propiedad de don Ignacio Valdenebro Muñoz.

Idem calle Belén, número 23 y 25, propiedad de don Antonio España Ocaña.

Idem calle Belén, número 30, propiedad de Mantuquera Andaluza.

Idem Avenida de La Campaña, sin número, propiedad de don Manuel Peso Lopera.

Idem calle San Francisco, sin número, propiedad del mismo.

Idem calle del Huerto, sin número, propiedad de don Félix Moreno Ardanuy.

Idem calle San Francisco, número 6, propiedad de don Salvador Valdenebro Cisneros.

Aprobar el proyecto de pavimentación de las calles Coronada y Boquete Anguera, con imposición de contribuciones especiales, a razón del 25 por 100 del coste de la calzada y totalidad del acerado.

Palma del Río 31 de enero de 1949.—El Secretario, Antonio Moreno.

Don Antonio Moreno Carmona, Secretario del Ayuntamiento de Palma del Río.

Certifico: Que el precedente ex-

tracto de acuerdos, ha sido aprobado por la Corporación municipal, en el día de la fecha. Y para su publicación en la forma que ordena la Ley municipal, expido la presente visada por la Alcaldía, en Palma del Río a 3 de febrero de 1949.—El Secretario, Antonio Moreno.—Visto bueno: El Alcalde, Angel Martínez.

JUZGADOS

MONTILLA

Núm. 4.988

Don Diego Egea Martínez de Hurtado, Juez de Instrucción del partido de Montilla.

Por el presente, ruego y encargo a todas las autoridades de la nación y ordeno a los agentes de la Policía Judicial, practiquen las más activas gestiones para el descubrimiento del autor o autores del robo perpetrado en la noche del 10 al 11 de diciembre de 1949, de la finca «El Molinillo», término de Montilla, y propia de José Raya Lucena, así como al rescate de lo robado, que más abajo se reseña, poniéndolo todo en su caso a disposición de este Juzgado, en méritos del sumario 147 de 1949, e igualmente a los poseedores ilegítimos de lo sustraído si no acreditan su lícita adquisición.

Dado en Montilla a 14 de diciembre de 1949.—Diego Egea Martínez.—El Secretario Judicial Licenciado, José Rabadán.

Relación de lo robado

Dos pavos, de unos once a doce kilos cada uno con pluma negra.
Una pava, de unos 6 kilos blanca.
Dos gallos, color ceniza; y
Tres gallinas de diferente plumaje.

Núm. 5.008

Don Diego Egea Martínez de Hurtado, Juez de Instrucción del Partido de Montilla.

Por el presente, ruego y encargo a todas las autoridades de la Nación y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial practiquen las más activas gestiones para la recuperación de los efectos que luego se dirán que fueron extraviados por su propietario Francisco Ruiz Ruiz, vecino de Montilla el día 9 de diciembre de 1949, al dirigirse a la finca «El Carmen», por el Camino de Martidueño de este término, poniéndolo todo caso de ser habido a disposición de este Juzgado así como a sus poseedores sino acreditan su lícita adquisición en méritos del sumario número 148 de 1949, sobre extravío de una cartera, y demás que se indican a continuación.

Dado en Montilla a 15 de diciembre de 1949.—Diego Egea.—El Secretario Judicial Licenciado, José Rabadán.

Relación de lo extraviado

Una cartera conteniendo: Licencia de arma corta y de caza cuyos números y fecha de expedición no constan.

Una guía de aceitunas.

Recibos de Lotería de los casinos

«Artesanos» y «Montillano», de la Ciudad de Montilla.

Recibos del pago de la cuota de los mismos.

Otro recibo de Lotería de la Hermandad de Labradores de Montilla.

Varios recibos mas de pagos efectuados.

Varias fotografías; y
Doscientas pesetas en billetes del Banco de España.

POSADAS

Núm. 4.989

Don Valentín Lozano Sánchez, Juez de Instrucción de esta villa de Posadas y su partido,

Por virtud de la presente requisitoria que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y se expone al público en las tablas de anuncios de este Juzgado y en el de Montilla, se cita al procesado, Francisco Carrasco Castro, de 39 años, viudo, hijo de Manuel y Concepción, natural de Montilla, con domicilio en calle Casilla Concepción, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y con el carácter de procesado, se le cita, llama y emplaza, para que dentro del término de los 10 días siguientes al de la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado, sito en la Plaza de Queipo de Llano, al objeto de constituirse en prisión para responder de los cargos que le resulten del sumario que contra el mismo se instruye con el número 62 de 1943, por hurto, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las autoridades de la Nación y demás agentes de que se compone la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, que siendo habido será puesto en este Depósito Municipal a mi disposición.

Dado en Posadas a 14 de diciembre de 1949.—Valentín Lozano.—El Secretario, P. H., José Giménez.

CABRA

Núm. 5.006

El Juez de Instrucción de Cabra, y su partido.

Por virtud del presente, a las autoridades y agentes de la Policía judicial, ruega y encarga la busca y rescate de 22 cabezas de ganado cabrio de las señas siguientes: 2 negras, 1 rubia, 1 cádena, y las restantes 18 de varios pelos, negras y tintas, las que tienen cuernos, sin poderse precisar cuantas son mochas, y todas con una B en las narices y mosca en forma de media luna en ambas orejas sustraídas del sitio «Abulaguillas», de este término, en la noche del 14 al 15 del actual poniéndolas caso de ser habidas así como a los autores del hecho a disposición de este Juzgado en la causa 245 de 1949, por hurto.

Cabra 19 de diciembre de 1949.—Miguel Cruz Cuenca.—El Secretario P. S., Miguel del Arco.

IMP. PROVINCIAL.—CORDONA